



En la fecha, pasan las diligencias al Despacho para lo procedente.
Vélez, 23 de octubre de 2023.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

**VERBAL
DIVORCIO**

Radicación: 68861.31.84.001.2023.00035.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a la solicitud realizada por la apoderada de la demandante¹, se le hace saber, que una vez se realice la inclusión y venza el término del emplazamiento al demandado en el registro nacional de personas emplazadas, se procederá como lo establece la norma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

LEIDY NATALIA ORTIZ HIGUERA

Proyectó: DGF

Estado electrónico No. 070

Fecha: 27 de octubre de 2023

¹ Documento 16 del expediente electrónico